

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4134
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

03 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La Propuesta Pública denominada "Servicio de Instalación, Monitoreo y Asistencia de Alarmas en Dependencias Municipales", ID 2767-25-LP10;
- 2.- El Memorándum N° 129 de fecha 28.08.2011 de la Secplac;
- 3.- El Memorándum N° 312 de fecha 03.10.2011 de la Secplac;
- 4.- El Memorándum N° 327 de fecha 18.10.2011 de la Secplac;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

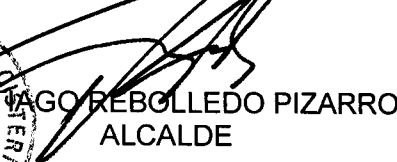
D E C R E T O

1.- **RECHACESE LAS OFERTAS PRESENTADAS** en la propuesta pública denominada "Servicio de Instalación, Monitoreo y Asistencia de Alarmas en Dependencias Municipales", ID 2767-25-LP10.

2.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública introduciendo mejoras a los sistemas de monitoreo en caso de estimarlo así las Unidades Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.